



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

Buenos Aires, 12 de Julio de 2017

Sr. Secretario

Presente

**CIRCULAR N° 45 /2017**

Ref: Nine's Solidarios Rugby  
Infantil 2017

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario para llevar a su conocimiento que los Nine's a Side de Rugby Infantil correspondientes a la presente temporada se llevarán a cabo el día 23 de septiembre de 2017 (siendo el sábado 30 la fecha supletoria propuesta en caso de tener que suspenderse la primera por razones climáticas o de fuerza mayor).

Los Clubes que deseen postularse como Sedes deberán hacerlo por nota (dirigida a la Comisión de Rugby Infantil de la URBA, al Sr. Sergio Junco SAJunco@gmail.com) no más allá del viernes 4 de agosto de 2017.

Estos Nine's revisten el concepto de Solidarios, por lo que estaremos recolectando alimentos para ser entregados a diversas entidades de bien público con el fin de concientizar a nuestros jugadores sobre la problemática del hambre y la malnutrición en diversos sectores de nuestra sociedad. Para ello solicitaremos la donación de determinados ítems (que definiremos oportunamente) por cada concurrente.

Recordamos, además, que tal como ya es usual desde hace varias temporadas, la URBA se hará cargo de los 3eros. Tiempos en cada una de las Sedes designadas.

Resulta necesario puntualizar que, para postularse como sede les recomendamos antes, leer detenidamente los siguientes ANEXOS :

**ANEXO**  
**REQUISITOS Y LEYES DEL JUEGO PARA LOS "NINE-A-SIDE"**

Se usará el Reglamento de Rugby Infantil de la Unión de Rugby de Buenos Aires, con las siguientes modificaciones para el juego del "Nine a Side": Por cada equipo que se inscriba se deberá contar como mínimo con un (1) responsable y (1) referee.

**Constitución de los equipos (de M-14).**



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

Cantidad de jugadores en cancha: 7  
Cantidad de Forwards: 3

Cantidad de Suplentes: 3 (mínimo).

Disposición en el Scrum: 000

Duración de los partidos: 1 tiempo de 15'.

Debido a la gran cantidad de equipos participantes la C.R.I dispuso que los partidos de la categoría M-14 se dispute en modalidad Seven a Side y en media cancha.

## **Constitución de los equipos (de M-13 a M-10).**

Cantidad de jugadores: 9  
Cantidad de Forwards: 3  
Cantidad de Suplentes: 3 (mínimo).

Disposición en el Scrum:  
000

Cantidad de Backs: 6

Duración de los partidos: 1 tiempo de 15'.

## **Constitución de los equipos (de M-9 a M-7).**

Cantidad de jugadores: 7  
Cantidad de Suplentes: 3 (mínimo).

Duración de los partidos: 1 tiempo de 10'.

## **ANEXO**

### **REQUISITOS Y CONSIDERACIONES DE LAS SEDES**

- 1) En base a la convocatoria de los últimos años, y a efectos de desarrollar la actividad en forma apropiada, cada categoría (M-14, M-13...M-7), deberá contar con un mínimo de 16 a 20 canchas, para conformar Zonas de 6 ó 5 equipos respectivamente.
- 2) Las medidas reglamentarias de acuerdo a la categoría son :



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: [melo2120@urba.org.ar](mailto:melo2120@urba.org.ar)

- M- 14 : Debido a la gran cantidad de equipos participantes la C.R.I dispuso que los partidos de esta categoría se dispute en modalidad Seven a Side y en media cancha.
  - M-13 y M12 : la medida estándar es 60x45 conforme al reglamento de RI
  - M-11 y M10 : la medida estándar es de 40x30 conforme al reglamento de RI
  - M-9, M-8 y M-7 : La medida estándar es de 30x20 conforme al Reglamento de RI
- 3) Las sedes de cada categoría podrán repartirse en un máximo de 2 Clubes siempre y cuando los mismos no sean distantes, para favorecer los traslados. En caso de querer postularse 2 clubes en forma conjunta para la misma categoría, deberán enviar una nota en forma conjunta.
- 4) La nota presentada deberá explicitar la/s categorías para la/s cuales se están postulando, el/los clubes que se están postulando y la cantidad de canchas con medidas reglamentarias (ver punto 1) que podrán disponer en el/los clubes que serán sede.
- 5) Para la asignación de las sedes se tendrán en cuenta las sedes del año anterior, con el objetivo de rotar las localidades entre Zona Norte-Oeste y Zona Sur.
- 6) Definidas las sedes, se convocará a los coordinadores de RI de los clubes seleccionados como sedes, para diagramar la actividad.
- 7) Realizada la reunión con los coordinadores de las sedes seleccionadas se notificarán las sedes al resto de los clubes de la URBA para que los mismos se inscriban en las distintas sedes.
- 8) Pasado el evento (dentro de los 15 días posteriores) se solicitará a los clubes sede que presenten un informe de la actividad desarrollada

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

IGNACIO DANUZZO ITURRASPE  
Secretario